

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-CS/MDL – PRIMERA CONVOCATORIA**

**Ejecución de la IOARR: "RENOVACIÓN DE PISTA, VEREDA Y ÁREA VERDE; EN EL(LA) MANZANAS: E, E1, E2, E3, F, F1, F2, F3, G, G1, G2, G3, G4, H, H1, H2, H3, H4, H5, H6, H7, H8, H9 Y K; DEL A.H. JULIO C. TELLO, SECTOR I, ZONA D, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversiones 2647772**

En el distrito de Lurín, a las 14:10 horas del día 27 de junio de 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales N.º 004-2024-OASG-OGAF/MDL, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-CS/MDL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **Ejecución de la IOARR: "RENOVACIÓN DE PISTA, VEREDA Y ÁREA VERDE; EN EL(LA) MANZANAS: E, E1, E2, E3, F, F1, F2, F3, G, G1, G2, G3, G4, H, H1, H2, H3, H4, H5, H6, H7, H8, H9 Y K; DEL A.H. JULIO C. TELLO, SECTOR I, ZONA D, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversiones 2647772**, con la finalidad de proceder a realizar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección, el cual está integrado por las siguientes personas:

- JORGE GÁLVEZ CAPARÓ Presidente Titular
- JORGE ANTONIO VERA DIAZ Primer Miembro Titular
- RAUL JESUS VILCHES ARIAS Segundo Miembro Titular

La presente reunión tiene por finalidad la Apertura del sistema del SEACE para la descarga de los documentos de los participantes registrados y proceder a la admisión, validez, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, en cumplimiento del cronograma publicado en el SEACE. En este sentido el Presidente del Comité, comunica que el registro de participantes electrónico se llevó a cabo desde las 00:01 horas del 07/06/2024 hasta las 23:59 horas del 23/06/2024, verificando en el SEACE el Registro de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	12/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	23/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20136318323	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA	10/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	10/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20433930577	VFV INVESTMENTS S.A.C.	12/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20506123501	JAEC CONTRATISTAS GENERALES SRL	11/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	12/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	21/06/2024	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
13	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	20/06/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20515013149	CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC	22/06/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20515294725	CONSTRUCTORA CAMARGO VERGARA S.R.L.	10/06/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	23/06/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20517099857	THE MOON CONTRATISTAS GENERALES SAC	22/06/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/06/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	10/06/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20523320522	CORPORACION ARIS S.A.C.	17/06/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20524892881	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	10/06/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20525134645	AG GROUP E.I.R.L.	12/06/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	11/06/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	10/06/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20534233532	CONSTRUCTORA EL ARENAL S.A.C.	08/06/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20534362341	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	11/06/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20535094285	MAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	12/06/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20537185661	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	20/06/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	11/06/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20538458784	COMPAÑIA CONSTRUCTORA HILARES S.A.C - CCOHIL S.A.C	12/06/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	10/06/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20543151557	C & M GARCIA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	21/06/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20544461363	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.	12/06/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	07/06/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	10/06/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20553546266	ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2024	Válido
40	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	10/06/2024	Válido
41	Proveedor con RUC	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	09/06/2024	Válido
42	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	07/06/2024	Válido
43	Proveedor con RUC	20563115301	MDM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2024	Válido
44	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	14/06/2024	Válido
45	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	13/06/2024	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
46	Proveedor con RUC	20601162335	ALESOF E.I.R.L.	12/06/2024	Válido
47	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	07/06/2024	Válido
48	Proveedor con RUC	20602312586	FCV S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	12/06/2024	Válido
49	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2024	Válido
50	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/06/2024	Válido
51	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/06/2024	Válido
52	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	21/06/2024	Válido
53	Proveedor con RUC	20604539286	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	12/06/2024	Válido
54	Proveedor con RUC	20604572968	COSTASELVA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	20/06/2024	Válido
55	Proveedor con RUC	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/06/2024	Válido
56	Proveedor con RUC	20611143428	DAFARGA S.A.C.	20/06/2024	Válido

De acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.7 Presentación y apertura de ofertas, dice: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 del día 24/06/2024 para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, verificando que los participantes que presentaron su oferta son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20547097069	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	24/06/2024	14:43:17	Enviado	Valido
2	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	24/06/2024	17:15:55	Enviado	Valido
3	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	24/06/2024	17:19:31	Enviado	Valido
4	20524892881	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	24/06/2024	16:38:49	Enviado	Valido
5	20506123501	JAEC CONTRATISTAS GENERALES SRL	24/06/2024	20:03:44	Enviado	Valido
6	20525134645	TELLO	24/06/2024	22:23:35	Enviado	Valido
7	20515013149	CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC	24/06/2024	18:27:57	Enviado	Valido
8	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	24/06/2024	18:12:45	Enviado	Valido
9	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	24/06/2024	23:38:43	Enviado	Valido

#### **ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura de los postores que presentaron sus ofertas a través del Portal del SEACE por lo que en cumplimiento a lo estipulado en las Bases Administrativas se procedió a verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos de los términos de referencia previsto en las Bases de conformidad al numeral 73.2.), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), y g) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", según el siguiente detalle:





Literal	Documentos para la admisión de ofertas - documentos obligatorios	Formato	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	JAEC CONTRATISTAS GENERALES SRL	CONSORCIO TELLO	CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC	CONSTRUCTORA BAEARI	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BAEARI	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo N°1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N°2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N°3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N°4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N°5	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES y:  ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N° 6)  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Anexo N°6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>OFERTAS ADMITIDAS</b>			<b>NO ADMITIDA (1)</b>	<b>NO ADMITIDA (2)</b>	<b>NO ADMITIDA (3)</b>	<b>NO ADMITIDA (4)</b>	<b>NO ADMITIDA (5)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA (7)</b>	<b>NO ADMITIDA (8)</b>	<b>NO ADMITIDA (9)</b>	



**NO ADMITIDA (1)**

La oferta del postor **CONSORCIO PUEBLO LIBRE**, se considera como NO ADMITIDA, debido a los siguientes aspectos:

- Presenta su oferta sin embargo **NO HA CONSIGNADO** el mes del cálculo del valor referencial en su propuesta ofertado no coincidiendo con el presupuesto de obra consignado en el Expediente Técnico y los Términos de Referencia, en concordancia con el Capítulo III, 3.1 NUMERAL 20 CONDICION DE LA OFERTA de las Bases Integradas.
- **NO PRESENTA** en su oferta lo indicado en los NÚMERALES: 15.3 y 15.9 de los Términos de Referencia, Capítulo III Requerimiento, 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico de las Bases Integradas.

**NO ADMITIDA (2)**

La oferta del postor **CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.**, se considera como NO ADMITIDA, debido a los siguientes aspectos:

- **NO PRESENTA** en su oferta lo indicado en los NÚMERALES 15.3 y 15.9 de los Términos de Referencia, Capítulo III Requerimiento, 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico de las Bases Integradas.

**NO ADMITIDA (3)**

La oferta del postor **CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.**, se considera como NO ADMITIDA, debido a los siguientes aspectos:

- **NO PRESENTA** en su oferta lo indicado en los NÚMERALES 15.3 y 15.9 de los Términos de Referencia, Capítulo III Requerimiento, 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico de las Bases Integradas.

**NO ADMITIDA (4)**

La oferta del postor **INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.**, se considera como NO ADMITIDA, debido a los siguientes aspectos:

- Presenta su oferta sin embargo **NO HA CONSIGNADO** el mes del cálculo del valor referencial en su propuesta ofertado no coincidiendo con el presupuesto de obra consignado en el Expediente Técnico y los Términos de Referencia, en concordancia con el Capítulo III, 3.1 NUMERAL 20 CONDICION DE LA OFERTA de las Bases Integradas.
- **NO PRESENTA** en su oferta lo indicado en los NÚMERALES: 15.3 y 15.9 de los Términos de Referencia, Capítulo III Requerimiento, 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico de las Bases Integradas

**NO ADMITIDA (5)**

La oferta del postor **JAEC CONTRATISTAS GENERALES SRL**, se considera como NO ADMITIDA, debido a los siguientes aspectos:

- **PRESENTA** sin embargo en su oferta no ha cumplido en respetar lo indicado en el NÚMERAL 15.3 el postor no podrá modificar el monto de la partida de Mitigación Ambiental de acuerdo a los Términos de Referencia, Capítulo III Requerimiento, 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico de las Bases Integradas.

**NO ADMITIDA (7)**

La oferta del postor **CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC**, se considera como NO ADMITIDA, debido a los siguientes aspectos:

- **NO PRESENTA** en su oferta lo indicado en los NÚMERALES 15.3 y 15.9 de los Términos de Referencia, Capítulo III Requerimiento, 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico de las Bases Integradas.

**NO ADMITIDA (8)**

La oferta del postor **CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.**, se considera como NO ADMITIDA, debido a los siguientes aspectos:

- **PRESENTA** sin embargo en su oferta no ha cumplido con respetar lo indicado en el NUMERAL 15.2 el postor considerará el mismo monto o superior de la partida de Seguridad y Salud y el NUMERAL 15.3 el postor no podrá modificar el monto de la partida de Mitigación Ambiental de acuerdo a los Términos de Referencia, Capítulo III





Requerimiento, 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico de las Bases Integradas.

- **NO PRESENTA** en su oferta lo indicado en los NÚMERALES: 15.3 y 15.9 de los Términos de Referencia, Capítulo III Requerimiento, 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico de las Bases Integradas.

### NO ADMITIDA (9)

La oferta del postor **CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL**, se considera como NO ADMITIDA, debido a los siguientes aspectos:

- **EL POSTOR CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL PRESENTA SU PROPUESTA DE OTRO PROCESO DE SELECCIÓN y de otra Entidad Municipalidad**

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación después de verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria al participante, el Comité procede con la asignación de puntaje de acuerdo al orden de prelación teniendo como resultado lo siguiente:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	CONSORCIO TELLO	
		PROPUESTA	PUNTAJE
<b>PRECIO</b>	100.00		
Sea evaluará considerando el precio ofertado por el postor:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		2'395,165.83	100.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			100.00

En tal sentido de acuerdo a lo dispuesto en la normativa el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE PROPUESTA	MYPE	CONSTANCIA DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO TELLO	100.00	SI	NO	105.00	1

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al procedimiento anterior continuación, se procede a la verificación de los Requisitos de Calificación previsto en la sección específica de las bases del único postor hábil, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO TELLO																
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLAN</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>RODILLO NEUMATICO AUTOP. 81-100 HP</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOP 101-1</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPU</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>CORTADORA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MARTILLO NEUMATICO DE 29 KG</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>COMPRESORA NEUMATICA 250-330 PCM</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION	01	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLAN	01	RODILLO NEUMATICO AUTOP. 81-100 HP	01	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOP 101-1	01	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPU	01	CORTADORA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (	01	MARTILLO NEUMATICO DE 29 KG	01	COMPRESORA NEUMATICA 250-330 PCM	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
CANTIDAD	DESCRIPCION																	
01	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLAN																	
01	RODILLO NEUMATICO AUTOP. 81-100 HP																	
01	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOP 101-1																	
01	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPU																	
01	CORTADORA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (																	
01	MARTILLO NEUMATICO DE 29 KG																	
01	COMPRESORA NEUMATICA 250-330 PCM																	





		COMPRESORA NEUMATICA 185-330 PCM – 61-87 HP	
	01	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-125 HP 2.5 yd3	
	01	MINICARGADOR BOB-CAT-953 MINICARGADOR DE 0.53M3 Y 74 HP	
	01	CAMION VOLQUETE DE 6X4 330HP 10 M3 CAMION VOLQUETE DE 330 HP 10 M3	
	01	CAMION IMPRIMADOR 210 HP 2,000 GL	
	01	FRESADORA MECANICA 565 HP	
	01	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP10-16	
	01	BARREDORA MECANICA 10-20 HP 7 p LONGITUD BARREDORA MECANICA 10-20 HP 1.8M DE LONGITUD	
	01	EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO	
	01	CORTADORA DE CONCRETO	
	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	
	01	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 122 HP 2,000 Gl	
	01	CARGADOR RETROEXCAVADOR BL 744 82 KW	
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>		
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>RESIDENTE DE OBRA:</b> Ingeniero Civil.</li> <li>▪ <b>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE-EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> <del>Ingeniero en cualquier rama de la ingeniería.</del> Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>▪ <b>ESPECIALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL</b> <del>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o ingeniero de materiales</del> Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales</li> </ul>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>RESIDENTE DE OBRA:</b> Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, en ejecución de obras iguales o similares, experiencia adquirida posterior a su colegiatura.</li> <li>▪ <b>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE-EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> Experiencia efectiva de uno (01) año computado desde la colegiatura como: Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y salud y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional y/o inspector de seguridad y/o responsable de seguridad en obras en general.</li> </ul>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	





	<p><b><u>ESPECIALISTA DE CALIDAD</u></b> <b><u>ESPECIALISTA AMBIENTAL</u></b> Experiencia mínima de uno (01) año como ingeniero de CALIDAD y/o Ingeniero de Control de Calidad y/o Especialista en control de calidad y/o especialista en calidad y/o Ingeniero Residente responsable del Control de Calidad en obras en general, experiencia obtenida posterior a su colegiatura.</p>	
<b>B</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>una (01) veces el Valor Referencial</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obras similares a: <del>Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o Reparación y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Recuperación y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de infraestructura vial (Pavimentos rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y peatonal y/o pistas y veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado), en las siguientes intervenciones:</del> Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p> <p>Así mismo para cumplir con la meta del proyecto en calidad y plazos, en la experiencia de la especialidad, se requerirá necesariamente que al menos una de las obras presentadas para acreditar dicha experiencia, contenga los trabajos siguientes:</p> <p>Obras provisionales, obras preliminares, movilización y desmovilización de equipos, seguridad y salud, Base Granular, Fresado de Pavimento y/o Carpeta Asfáltica, Riego de Liga, Carpeta Asfáltica en Caliente, Señalización Horizontal (Pintura de Líneas Continuas y/o Descontinuas, Símbolos y letras), señalización vertical, sardineles, mitigación de impacto ambiental, nivelación de buzones (el documento que acredita dicha experiencia deberá estar debidamente visado por la entidad correspondiente)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CALIFICADA</p>





Como resultado de la verificación, se procedió a determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
CONSORCIO TELLO	1º	CALIFICADA

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Teniéndose a la vista el resultado de la Evaluación de la Oferta, razón por la cual se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO TELLO** conformado por **C&M GARCIA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.** con RUC N.º 20543151557; **AG GROUP E.I.R.L.** con RUC N.º 20525134645 y **FERP INGENIERIA S.A.C.** con RUC N.º 20544461363; de orden de prelación 1º cuya Oferta del precio asciende a la suma de **S/. 2'395,165.83** (Dos Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Ciento Sesenta y cinco con 83/100 Soles) con el puntaje de 105.00 puntos, incluye todos los tributos, transporte, seguros, inspecciones, pruebas, utilidades y los costos laborales conforme a la legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo más punto que tratar, se dio por concluido el presente procedimiento siendo las 17:35 horas del mismo día, pasando a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



  
JORGE ANTONIO VERA DIAZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



  
PAUL JESUS VILCHES ARIAS  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



  
JORGE GÁLVEZ CAPARÓ  
PRESIDENTE TITULAR